

**La Agricultura Campesina y su
Agrobiodiversidad en el Suelo de
Conservación de la Ciudad de México**

Documento preliminar de diagnóstico

**Secretaría Ejecutiva de la
Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados**

Ciudad de México, febrero de 2019

Índice

1. Introducción	1
2. Ciudad de México y Suelo de Conservación	4
2.1 Aspectos Socioeconómicos del Suelo de Conservación de la Ciudad de México	6
2.2 Tenencia de la Tierra	10
2.3 Pueblos Originarios	13
3. Áreas Naturales Protegidas	15
4. Biodiversidad del Suelo de Conservación de la Ciudad de México	18
5. Sector Rural Campesino en la Ciudad de México	20
6. Las mujeres rurales en el Suelo de Conservación de la Ciudad de México	22
6.2 Trabajo rural femenino en el campo de la Ciudad de México (feminización del campo)	24
6.3 Agricultura en manos de las mujeres	26
7. Política Agropecuaria Suelo de Conservación Ciudad de México	27
7.1 Actores clave en el sector rural de la Ciudad de México	28
8. Autosuficiencia Alimentaria Sustentable	29
9. El cultivo de maíz	31
9.1 Política para maíces nativos: manejo diversificado	32
9.2 Manejo diversificado de maíces nativos	33
10. Aspectos agroproductivos del Suelo de Conservación de la Ciudad de México	34
11. Literatura consultada	36

La Agricultura Campesina y su Agrobiodiversidad en el Suelo de Conservación de la Ciudad de México

1. Introducción

La Ciudad de México es una ciudad de pueblos. Se trata de una metrópoli en la que convive una gran cantidad de población predominantemente mestiza procedente de todos los confines del país, con pueblos y barrios cuya composición incluye comunidades indígenas. En este escenario de convergencias surge la diversidad como una de las principales características de la ciudad más grande del país.

En esta entidad, la más pequeña del país, el Suelo de Conservación equivale al 59% de la superficie total. Esta área de la Ciudad de México tiene una vocación rural donde la agricultura campesina y su agrobiodiversidad confluyen con bosques, humedales, matorrales, pedregales, pastizales y vegetación exótica. La mayor extensión del Suelo de Conservación, que se encuentra asentado en nueve delegaciones, se ubica en Milpa Alta, Xochimilco, Tlalpan, Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón, Tláhuac y la Magdalena Conteras. Recientemente se han realizado esfuerzos por ampliar los conocimientos acerca de esta importante área de conservación, sin embargo, aún persiste una concepción un tanto vaga de las actividades que ahí se desarrollan, además de que es necesario considerar y valorar aún más su valor ambiental, cultural y ocupacional.

Mucho se ha estudiado acerca de la historia de las culturas que se desarrollaron y alcanzaron su esplendor en esta maravillosa cuenca, tanto en el antiguo lago que aquí encontraba su espacio como en los cerros que lo enmarcan. Es necesaria la tarea de incrementar la documentación sobre la manera en la que esa vasta cultura derivó en las tradiciones, costumbres, saberes y conocimientos de la gente que habita la ciudad en general, pero especialmente de los pueblos que viven actualmente en la zona del Suelo de Conservación de la Ciudad de México.

También se habla mucho acerca de la vocación rural del sur de la Ciudad de México, sin embargo, falta un mayor esfuerzo de investigación y sistematización para conocer y apreciar los diferentes cultivos, las arvenses, las técnicas agrícolas y los calendarios rituales asociados a las prácticas agrícolas. Es necesario realzar el papel tan relevante y el potencial que tiene la

conservación y la reproducción de esta agrobiodiversidad para la subsistencia de la población, tanto de la zona urbana como de la rural en la Ciudad de México.

El desconocimiento y la reducida valoración de la biodiversidad, la diversidad cultural y su complejo entreverado, ha coincidido con una gran cantidad de problemas que muchas veces son transversales, y cuyo principal eje es el crecimiento de la mancha urbana causado por el propio crecimiento natural de los poblados y por la llegada a estos de personas provenientes de otros estados, principalmente del Estado de México, Veracruz, Oaxaca y Puebla, que llegan en búsqueda de oportunidades de trabajo y una mejor condición de vida.

En la Ciudad de México, los pueblos y comunidades rurales de diversa adscripción étnica han asumido una lucha continua, encaminada a reproducir pero al mismo a enriquecer sus identidades, que, al igual que otros sectores sociales de esta gran capital, se enfrentan a enormes problemas: presiones del exterior, conflictos o tensiones entre comunidades, problemas agrarios y de límites, complicada integración de los "avecindados"¹, particularmente los asentamientos irregulares y el aumento considerable de la población avecindada en sus comunidades, sobre todo a partir del decenio de 1980.

Por otro lado, el desarrollo desigual en el país ha provocado el éxodo de los pobladores rurales hacia las grandes urbes, que tienen que ocupar territorios con escasos servicios, pero que son ubicados donde se encuentra el mayor valor ambiental y el menor precio económico. La expansión de la Ciudad de México se ve traducida en innumerables asentamientos humanos irregulares en los pueblos de la periferia. En la medida en la que el crecimiento desordenado de la urbe va en aumento, los habitantes de las colonias, pueblos y barrios del sur del estado enfrentan la responsabilidad de seguir manteniendo el suelo de conservación, ante la presión de un mercado inmobiliario y el abandono de la economía agrícola por una idea de baja rentabilidad. Es necesario superar la dicotomía entre el sector rural y el urbano, así como revertir el papel marginal que se le asigna al sector rural en el desarrollo; así como superar el paradigma económico en el que se ha situado al sector rural y trasladarlo al contexto de la política y las instituciones; de igual forma se debe llevar a cabo el ordenamiento del territorio, el restablecimiento de condiciones de convivencia en el campo, el fortalecimiento de la democracia participativa; el capital social y político.

El crecimiento desmedido y desordenado de la población ha impactado en la estabilidad ambiental y social, que se ha tratado de regularizar con instrumentos jurídicos como la Ley Ambiental, el Programa General de Ordenamiento Ecológico para el D. F., e incluso con iniciativas que intentan regular los usos y costumbres de los pueblos originarios -por citar algunos-, como un esfuerzo por revertir esta tendencia para ahora citar al nuevo “desarrollo sustentable”, donde se prevén acciones que puedan garantizar el bienestar de las generaciones presentes sin afectar el desarrollo de las generaciones futuras.

De acuerdo a lo anterior, se puede vislumbrar una nueva ruralidad, que pasa por impresionantes transformaciones de los procesos rurales y que debe estar inmersa en los procesos de modernización, las migraciones estacionales, las múltiples actividades económicas de los pobladores rurales y las respuestas políticas de los actores a la nueva situación, que comprende al medio rural en su conjunto, compuesto por regiones o zonas, cuya población desarrolla diversas actividades o se desempeña en distintos sectores como: la agricultura, artesanías, industrias pequeñas y medianas, el comercio, los servicios, la ganadería, la pesca, la minería, la extracción de recursos naturales y el ecoturismo, entre otros.

El análisis de las multi actividades, es un factor importante de la actividad campesina, tomando en cuenta la relación campo-ciudad/rural-urbano, conjugando la agricultura, el empleo rural, la sostenibilidad ambiental, la equidad, la participación social, el desarrollo local y el de nuevos mercados.

En la actividad campesina, la agricultura agroecológica, puede ser un factor importante por considerarse ambientalmente amigable, socialmente justa y económicamente sostenible, un sistema que sea capaz de re-tejer los lazos sociales y que restaure la acción social, definiendo nuevas formas de mercado, que a su vez generan nuevas formas de consumo que en algunos casos ya existían y ahora se renuevan favoreciendo el consumo local, llegando así a un mercado de autoconsumo donde se promueva una relación comercial justa entre productores y consumidores.

2. La Ciudad de México y el Suelo de Conservación

De acuerdo con información de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, la clasificación del suelo de la Ciudad de México, comprende dos grandes dimensiones: la correspondiente al suelo urbano y la que se refiere al suelo para la conservación. El Suelo de Conservación ocupa una extensión de 88,442 Ha, ubicadas en nueve alcaldías conforme a la distribución siguiente: Álvaro Obregón (2,735 Ha), Cuajimalpa de Morelos (6,593 Ha), Iztapalapa (1,218 Ha), Gustavo A. Madero (1,238 Ha) La Magdalena Contreras (5,199 Ha), Milpa Alta (28,464 Ha), Tláhuac (6,405 Ha), Tlalpan (26,077 Ha), y Xochimilco (10,012 Ha). Asimismo, con base en una modificación al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la delegación Gustavo A. Madero, se ubicaron 1,220 ha consideradas como Suelo de Conservación.

La sección más grande del Suelo de Conservación abarca una superficie de 87,204 Ha, y se extiende por toda la Sierra del Chichinautzin, la Sierra de las Cruces y la Sierra del Ajusco, el Cerro de la Estrella y la Sierra de Santa Catarina, así como en las planicies lacustres de Xochimilco-Tláhuac y Chalco. Asimismo, la porción más pequeña del Suelo de Conservación abarca solamente 1,238 Ha y está localizada al norte de la Ciudad de México, en la Sierra de Guadalupe y el Cerro del Tepeyac.

Tres alcaldías abarcan la mayor proporción del Suelo de Conservación. Casi dos terceras partes se ubican en las alcaldías de Milpa Alta (32%), Tlalpan (29%) y Xochimilco (12%).

Delegación	Superficie	Superficie declarada como	Porcentaje de S.C	Porcentaje total del S.C. de la CDMX
	Total (ha)	S.C. (ha)		
Álvaro Obregón	8,850	2,735	30.9	3.1
Cuajimalpa de Morelos	8,101	6,593	81.4	7.5
Gustavo A. Madero	8,729	1,238	14.2	1.4
Iztapalapa	11,605	1,218	10.5	1.4
Magdalena Contreras	6,609	5,199	78.7	5.8
Milpa Alta	28,464	28,464	100.0	32.1
Tláhuac	8,321	6,405	77.0	7.2
Tlalpan	30,870	26,077	84.5	29.4
Xochimilco	12,836	10,532	82.0	11.9
Total	124, 686	88,442		100.0

En lo que se refiere al uso del suelo, y de acuerdo al Programa General de Ordenamiento Ecológico, el Suelo de Conservación ocupa el 59% de la superficie total de la Ciudad de México, conforme a lo siguiente:

- El 11.4% está destinado a usos urbanos. En las siete Alcaldías de la Ciudad de México consideradas con vocación rural, habitan 2.7 millones de personas, ya sea en poblados rurales o en asentamientos humanos, regulares e irregulares. Destacan los casos de las Alcaldías de Xochimilco, Tláhuac, Cuajimalpa y Tlalpan.

Delegación/Alcaldía	Población total
Cuajimalpa de Morelos	199,224
La Magdalena Contreras	243,886
Milpa Alta	137,927
Álvaro Obregón	749,982
Tláhuac	361,593
Tlalpan	677,104
Xochimilco	415,933
Total	2,785,649

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

- El 43.3% es de uso forestal (de este, el 69.5 por ciento se localiza en Milpa Alta y Tlalpan).
- El uso agrícola corresponde al 32.29% del suelo de conservación (las dos terceras partes de las actividades agrícolas se realizan en Milpa Alta, Tlalpan, Xochimilco).
- El 13% está dedicado a pastizales y matorrales. Los pastizales generalmente son utilizados para actividades pecuarias. Cerca del 80 por ciento se desarrolla en los territorios de Tlalpan y Milpa Alta.
- El 0.01% corresponde a humedales y vegetación subacuática.

Suelo de Conservación (uso del suelo)

Vegetación y uso del suelo	Superficie (ha)	% del Suelo de Conservación
Bosques	38,252	43.3
Matorral	500	0.6
Pastizal	10,937	12.4
Agrícola	28,599	32.3
Urbano	10,154	11.4
Total	88,442	100

Fuente: Programa General de Ordenamiento Ecológico del D.F.

2.1 Los Aspectos Socioeconómicos del Suelo de Conservación de la Ciudad de México

Población

El área que ocupa la Ciudad de México, se encuentra poblada por aproximadamente 8.9 millones de habitantes, distribuidos en 16 alcaldías que, en conjunto con la zona conurbada, la cual abarca 58 municipios y una superficie de 596,170 Ha del Estado de México, representan 20% de la población nacional y 25% de la población económicamente activa, capta 35% de la inversión pública federal y se genera 44% del Producto Interno Bruto. Bajo esta situación, la población de la Ciudad de México enfrenta un problema creciente para satisfacer sus requerimientos mínimos de espacio en los ámbitos de habitación, desplazamiento, salud, producción de alimentos y recreación, entre otros.

Distribución de la Población en la Ciudad de México

Delegación/Alcaldía	Población total
Azcapotzalco	400,161
Coyoacán	608,479
Cuajimalpa de Morelos	199,224
Gustavo A. Madero	1,164,477
Iztacalco	390,348
Iztapalapa	1,827,868
La Magdalena Contreras	243,886
Milpa Alta	137,927
Álvaro Obregón	749,982
Tláhuac	361,593
Tlalpan	677,104
Xochimilco	415,933
Benito Juárez	417,416
Cuauhtémoc	532,553
Miguel Hidalgo	364,439
Venustiano Carranza	427,263
Total	8,918,653

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

El crecimiento demográfico y las presiones ejercidas debido a la falta de planeación territorial han provocado un efecto adverso sobre los ecosistemas y la diversidad biológica presente en los territorios. La degradación constante de los suelos productivos y el creciente uso de los recursos naturales renovables y no renovables en formas que sobrepasan la capacidad de regeneración natural, plantean la necesidad de establecer un equilibrio entre el uso inmediato de los recursos vivos e inertes y su preservación, todo ello dentro de un marco de desarrollo sustentable.

La población total de las siete alcaldías de la Ciudad de México con territorio dedicado a actividades agropecuarias y forestales es de 2 785 649 habitantes, lo que representa el 31% de la población total de la Ciudad de México. Si se considera exclusivamente a la población

económicamente activa ocupada en el Suelo de Conservación, se deduce que el 0.6% se dedica a las actividades primarias, aunque la producción agropecuaria no representa ni el 1% de la producción nacional. Lo anterior, aunado a la baja o nula rentabilidad de la actividad, provoca que la población encamine su esfuerzo a otros sectores de la economía. Por estos motivos, se desprende la idea de la "poca relevancia del sector agropecuario en la región".

Usos del Suelo

Como ya se mencionó anteriormente, la Ciudad de México se divide en dos grandes zonas con base en el uso del suelo y la delimitación de los asentamientos humanos: el Área de Desarrollo Urbano y el Suelo de Conservación. Este último también ha sido denominado zona rural y corresponde a la porción de territorio donde aún se llevan a cabo actividades productivas tanto primarias como secundarias.

El principal uso del Suelo de Conservación de la Ciudad de México corresponde al sector forestal (con 43.3% de la superficie total) con bosques distribuidos en aproximadamente 38,252 Ha. Por su parte, la agricultura representa aproximadamente 28 599 Ha del Suelo de Conservación. El resto del Suelo de Conservación está ocupado por matorrales, pastizales, vegetación introducida y uso urbano.

a. Uso Forestal

El uso forestal ocupa 38 252 Ha y se ubica en las alcaldías de Gustavo A. Madero, Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón, La Magdalena Contreras, Tlalpan, Milpa Alta y Xochimilco. En estas delegaciones predominan el pino (56.42%) y el oyamel (27.33%), ubicándose principalmente en las sierras de las Cruces y del Ajusco, comprendidas en las alcaldías de Cuajimalpa, La Magdalena Contreras y Tlalpan. Las asociaciones de pino-encino y juníferos representan 7.44%; la vegetación de encino 4.37%; el bosque cultivado 0.76% y el matorral 3.68%.

Con respecto a la cobertura forestal, las alcaldías de Milpa Alta y Tlalpan incluyen 70% de la superficie de bosques en el Suelo de Conservación, mientras que La Magdalena Contreras y

Cuajimalpa de Morelos abarcan alrededor del 20% del Suelo de Conservación. Los matorrales solamente cubren el 6% del Suelo de Conservación y se encuentran en Xochimilco, Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Tlalpan y Tláhuac.

El uso maderable más importante a que se destinan los recursos forestales en la Ciudad de México son la madera aserrada, productos celulósicos y contrachapados, postes y leña para combustible en el caso del pino, mientras que el encino es utilizado para la obtención de madera aserrada, mangos de herramientas, lambrín, parquet, carbón, taninos y otros.

En cuanto a los recursos no maderables existentes en los bosques, se puede mencionar la obtención de fibras, ceras, gomas, resinas, plantas medicinales y comestibles, así como pastos y arbustos para la alimentación del ganado.

b. Uso Agrícola

De las 28 599 Ha agrícolas existentes en las siete alcaldías con área rural, se distinguen dos tipos de prácticas agrícolas: la agricultura de riego y la de temporal, siendo la segunda la más extensa en la región. De manera general, se siembran 28 cultivos anuales; cíclicos (ciclo corto) y 8 perennes (ciclo largo). En los últimos 17 años la superficie sembrada ha variado entre ambos tipos de cultivos, pero en conjunto han rebasado las 25 000 hectáreas anuales. En los últimos años los cultivos de ciclo corto muestran una tendencia a la baja y los perennes amplían su cobertura de manera significativa, entre los cuales destaca el nopal-verdura en Milpa Alta y las plantas de ornato como la rosa y la nochebuena en Xochimilco; en lo general aparecen nuevos cultivos hortícolas, flores y forrajes principalmente.

En general, la agricultura anual de la Ciudad de México se ha diversificado y la superficie total agrícola sembrada tiende a disminuir, sin embargo, destacan dentro de esta superficie la siembra de cultivos cíclicos como el maíz con 10 267 Ha, la avena forrajera con 8 419 Ha y el nopal verdura de ciclo largo con 4 057 Ha.

Las principales delegaciones con actividad agrícola y que además cubren el 90% de superficie sembrada anualmente son: Tlalpan, con fuerte producción de avena forrajera; Milpa Alta, en la que se siembra casi el 100% del nopal-verdura; igualmente Tláhuac y Xochimilco, por el cultivo de flores y hortalizas. Las Delegaciones Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Álvaro Obregón en conjunto, no representan en cifras reales más de 1 700 Ha de área cultivada; adicionalmente en ellas se da la producción de frutales.

c. *Uso Ganadero*

De acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la SAGARPA, para el 2018 se tuvieron los siguientes datos de producción:

Producción Pecuaria Año 2018 en toneladas	
Producto/Especie	Total
Leche (miles de litros)	13,092
Bovino	13,092
Carne en canal	2,676
Bovino	573
Porcino	1,816
Ovino	229
Ave ^{1/}	58
Huevo para plato	144
Miel	97

1/ Se refiere a pollo, gallina ligera y pesada que ha finalizado su ciclo productivo.

Fuente: Elaborado por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)

2.2 La Tenencia de la Tierra

Dentro de los diferentes tipos de tenencia de la tierra existen 3 modalidades principales: la ejidal, la comunal y la propiedad privada; y una más que puede considerarse como la Propiedad Federal adquirida por causas de utilidad pública vía expropiación.

Con relación a lo anterior y de acuerdo a fuentes como son los “*Documentos de Propuesta del Trabajo Agrario en el D. F.; Dotación de Tierras en el D. F. Comentarios sobre las Áreas Comunales no Reconocidas; Dotación de Tierras en el D. F. por comunidades y Delegaciones en sus Diferentes Modalidades*”, la Dotación de Tierras en las alcaldías con Vocación Rural es la siguiente:

Alcaldía	Núcleo Agrario o Pequeña Propiedad Otorgada en el D.F.	Has Sup. Actual en el D.F.	Has Sup. Anexo en otro Estado	Beneficiarios
Álvaro Obregón	Ejido San Bartolo Ameyalco	132.6423	2.9581	203
	Ejido Santa Rosa Xochiac	27.2100	27.2100	52
	Com. San Bartolo Ameyalco	430.1018	430.1018	261
Cuajimalpa de Morelos	Com. San Lorenzo Acopilco	1,608.6361	1,524.5500	2345
	Ejido San Mateo Tlaltenango	390.4375	225.0940	131
	Com. San Mateo Tlaltenango	1,954.4000	119.7058	338
Magdalena Contreras	Ejido Magdalena Contreras	135.0000	0.0000	279
	Ejido San Jerónimo Aculco	405.8100	3.9240	201.3314
	Ejido San Bernabé Ocotepec	383.4900	33.2255	255
	Ejido San Nicolás Totolapan	2,704.7100	2,241.2525	327
	Com. Magdalena Contreras	2,392.2976	2,382.2405	1779
	Com. San Bernabé Ocotepec	337.1087	337.1087	125
Milpa Alta	Área Comunal no reconocida 1/			
	San Lorenzo Tlacoyucan			
	San Pedro Atocpan			
	Villa Milpa Alta		17,944.0	
	San Agustín Ohtenco			
	San Pablo Oztotepec			
	San Salvador Cuauhtenco			
	Ejido San Juan Tepenáhuac	27.4999	27.4999	37
	Ejido San Antonio Tecómitl	1,275.8000	1,274.7492	251
	Ejido San Francisco Tecoxpa	82.1681	82.1681	112
Ejido San Jerónimo Miacatlán	59.5005	59.5005	60	
Ejido Santa Ana Tlacotenco	350.1815	350.1815	442	
Tláhuac	Ejido Mixquic	657.0000	655.4134	649
	P.p. San Andrés Mixquic 2/		466.0000	

	Ejido San Francisco Tlaltenco	1,007.4738	662.7306		775
	P.p. San Francisco Tlaltenco 2/		200.0000		
	Ejido San Juan Ixtayopan	561.2547	518.2722		324
	P.p. San Juan Ixtayopan 2/		100.0000		
	Ejido Tláhuac	1,162.2000	866.5913		1102
	P.p. San Pedro Tláhuac 2/		225.0000		
	Ejido Sta Catarina Yecahuizotl	658.6000	150.5177		178
	P.p. Sta Catarina Yecahuizotl 2/		80.0000		
	Ejido Santiago Zapotitlán	244.4026	71.1505		465
	P.p. Santiago Zapotitlán 2/		250.0000		
	P.p. San Nicolás Tetelco 2/		546.0000		
	Ejido Tetelco	598.3000	487.9161		144
	Ejido Colonia Padierna	476.4200	0.0000		21
	Ejido Huipulco	169.1657	7.7548	25.0000	168
	Ejido San Pedro Mártir	231.0000	0.5569	100.0000	142
	Ejido Colonia Héroes de 1910	5.2000	5.2000		64
	Ejido La Magdalena Petlascalco	763.7500	755.4010		134
	Com. San Miguel Ajusco	7,619.2000	7,110.6808		606
	Com. San Miguel Topilejo	10,328.6540	10,100.0089		446
	Ejido Topilejo	1,373.5100	1,354.2725		357
	Ejido El Guarda o Parres	286.6500	246.9556		30
	Ejido San Andrés Totoltepec	493.0000	399.8115		189
	Ejido San Miguel Xicalco	86.4600	86.4600		84
	Com. La Magdalena Petlascalco	240.0000			446
	Ejido San Lucas Xochimanca	53.0000	0.0000		111
	Ejido Tepepan	241.0164	0.0000	25.0000	
	Ejido San Gregorio Atlapulco	476.3734	206.3931		830
	Ejido Tulyehualco	406.5000	375.9040		629
	Com. San Francisco Tlalnepantla 2/		577.0000		
	P.p. San Francisco Tlalnepantla 2/		150.0000		
	P.p. Santiago Tulyehualco 2/		150.0000		
	Ejido Santa Cruz Xochitepec 2/		180.0000		
	Com. Stgo. Tepalcatlalpan 2/		389.0000		
	P.p. Stgo Tepalcatlalpan 2/		120.0000		
	P.p. Ex -ejido Xochimilco 3/		207.0000		1200
	Xochimilco centro 2/		204.0000		

P.p. Santa Cecilia Tepetlapa 2/	360.0000
Com. San Mateo Xalpa 2/	347.0000
P.p. San Mateo Xalpa 2/	80.0000
P.p. Santa Cruz Acapixca 2/	60.0000
P.p. San Luis Tlaxiátemalco 2/	70.0000
P.p. San Lucas Xochimanca 2/	50.0000
P.p. San Lorenzo Atemoaya 2/	50.0000
P.p. Sta. María Nativitas 2/	30.0000
Com. San Andrés Ahuayucan 2/	250.0000
P.p. San Andrés Ahuayucan 2/	500.0000

Fuente: documento propuesta del trabajo agrario en el D.F.

1/ documento dotación de tierras en el D.F. comentarios sobre las áreas comunales no reconocidas.

2/ documento dotación de tierras en el D.F. por comunidades y delegaciones en sus diferentes modalidades

2.3 Los Pueblos Originarios

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del entonces Gobierno del Distrito Federal reconoce a 141 poblaciones capitalinas como pueblos originarios, entendiendo a estos como una serie de poblaciones cuya estructura social y política se mantiene desde hace siglos.

Delegación	Núm.	Población	Núm.	Población
Álvaro Obregón	1	San Bartolo Ameyalco	5	Santa Lucía Xantepec (o Chantepec)
	2	Santa Rosa Xochiac	6	Tizapan
	3	Santa Fe **	7	Santa María Nonoalco
	4	Tetelpan	8	San Ángel
Azcapotzalco	1	San Andrés de las Salinas	12	San Marcos Ixquitélan
	2	San Francisco Xocotitla	13	San Simón****
	3	San Pedro Xalpa	14	Santa Lucía Tomatlán
	4	Santa Catarina****	15	Santo Tomás**
	5	Santiago Ahuizotla	16	San Bartolo Cahuacaltongo
	6	Huautla de las Salinas	17	San Martín Xochinahuac
	7	San Juan Tlihuaca	18	Santa Bárbara****
	8	San Sebastián****	19	Santa María Maninalco

	9	Santa Cruz Acayucan	20	San Francisco Tetecala
	10	Santo Domingo Huexotitlán	21	San Miguel Amantla
	11	San Andrés Tetlalman		
Benito Juárez	1	Actipan	5	Nativitas**
	2	San Simón Ticumac	6	Xoco
	3	Mixcoac	7	San Juan Maninaltongo
	4	Santa Cruz Atoyac		
Coyoacán	1	Copilco	5	La Calendaria **
	2	San Francisco Culhuacán	6	Santa Úrsula Coapa
	3	Coyoacán y sus Barrios	7	Los Reyes**
	4	San Pablo Tepetlapa		
Cuajimalpa de Morelos	1	San Pedro Cuajimalpa	3	San Lorenzo Acopilco
	2	San Pablo Chimalpa	4	San Mateo Tlaltenango
Cuahtémoc	1	San Simón Tolnáhuac		
Gustavo A. Madero	1	Cuautepec de Madero	6	San Bartolo Atepehuacan
	2	San Pedro Zacatenco	7	Santiago Atepetlac
	3	Ticomán	8	San Juan de Aragón***
	4	Magdalena de las Salinas **	9	Santiago Atzacocalco
	5	Santa Isabel Tola		
Iztacalco	1	Iztacalco	2	Santa Anita Zacatlalmanco
Iztapalapa	1	Pueblo Aculco	11	Pueblo Culhuacán
	2	Los Reyes Culhuacán	12	San Marcos Mexicaltzingo
	3	San Andrés Tomatlán	13	San Lorenzo Tezonco
	4	San Sebastián Tecoloxtitlán	14	Santa María Aztahuacán
	5	Santa María Tomatlán	15	Santiago Acahualtepec
	6	Apatlaco	16	Iztapalapa y sus Barrios
	7	La Magdalena Atlazolpa	17	San Andrés Tetepilco
	8	San Juanico Nextipac	18	San Lorenzo Xicoténcatl
	9	Santa Cruz Meyehualco	19	Santa María del Monte
	10	Santa Martha Acatitla		
La Magdalena Contreras	1	Magdalena Atlitlic	3	San Jerónimo Aculco
	2	San Bernabé Ocotepec	4	San Nicolás Totolapan
Miguel Hidalgo	1	Popotla	3	Tacuba
	2	San Lorenzo Tlaltenango	4	Tacubaya
Milpa Alta	1	San Agustín Ohtenco	7	San Bartolomé Xicomulco
	2	San Jerónimo Miacatlán	8	San Lorenzo Tlacoyucan
	3	San Pedro Atocpan	9	Villa Milpa Alta

	4	San Antonio Tecómitl	10	San Francisco Tecoxpa
	5	San Juan Tepeñahuac	11	San Pablo Oztotepec
	6	Santa Ana Tlacotenco	12	San Salvador Cuauhtenco
Tláhuac	1	San Andrés Mixquic	5	San Juan Ixtayopan
	2	San Pedro Tláhuac	6	Santiago Zapotitlán
	3	San Francisco Tlaltenco	7	San Nicolás Tetelco
	4	Santa Catarina Yecahuízotl		
Tlalpan	1	La Asunción Chimalcóyotl	7	Parres El Guarda**
	2	San Andrés Totoltepec	8	San Miguel Ajusco
	3	San Miguel Xicalco	9	Santa Úrsula Xitla
	4	Santa María Magdalena Petlascalco	10	San Agustín de las Cuevas
	5	San Lorenzo Huipulco	11	San Miguel Topilejo
	6	San Pedro Mártir Texopalco	12	Santo Tomás Ajusco
Venustiano Carranza	1	Magdalena Mixiuhca	2	Peñón de los Baños
Xochimilco	1	San Andrés Ahuayucan	9	San Gregorio Atlapulco
	2	San Lucas Xochimanca**	10	San Mateo Xalpa
	3	Santa Cruz Acalpíxca	11	Santa María Nativitas**
	4	Santiago Tepalcatlalpan	12	Xochimilco y sus Barrios
	5	San Francisco Tlalnepantla	13	San Lorenzo Atemoaya
	6	San Luis Tlaxialtemalco	14	Santa Cecilia Tepetlapa
	7	Santa Cruz Xochitepec	15	Santa María Tepepan
	8	Santiago Tulyehualco		

[**] Fundado durante la Colonia [***] Fundado en el siglo XIX. [****] Barrio de la Villa de Azcapotzalco.

3. Las Áreas Naturales Protegidas

De acuerdo a datos de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, actualmente están decretadas 23 Áreas Naturales Protegidas y un Área Comunitaria de Conservación Ecológica, las cuales abarcan una superficie de 26,047 hectáreas, que representan 17 % del Suelo de Conservación de la Ciudad de México.

A pesar de la importancia de estas áreas, las consecuencias del crecimiento demográfico, el favorecimiento de otras actividades sobre las acciones de manejo y conservación, la carencia de normatividad y de una política oficial específica, han provocado una disminución considerable en su superficie original. Las pérdidas de superficie, especies, suelo, agua y recursos minerales, así

como, la contaminación ambiental, las plagas y enfermedades forestales y la indefinición de la propiedad legal del suelo son algunos de los factores que integran la problemática actual en torno a las Áreas Naturales Protegidas y que amenazan su permanencia. La protección de estas áreas es indispensable para la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de una buena calidad ambiental en la Ciudad de México, ya que su existencia preserva los procesos ecológicos y funciones de importancia vital, entre los que se encuentran la recarga de acuíferos; la producción de oxígeno; la regulación microclimática; el control de erosión; barreras contra viento, polvo, contaminantes particulados y ruido; refugios para la biodiversidad; recreación; educación ambiental e investigación científica.

Inventario de Áreas Naturales Protegidas y Áreas Comunitarias de Conservación Ecológica de la Ciudad de México

Núm.	Nombre	Fecha de decreto	Localización	Superficie decretada (Ha)	Administración	Tipo de vegetación
1	Cumbres del Ajusco	19 de mayo de 1947, Diario Oficial	Delegación Tlalpan	920.00	DGCORENA	Bosque de pino y oyamel
2	Desierto de los Leones	27 de noviembre de 1917, Diario Oficial	Delegaciones Cuajimalpa y Álvaro Obregón	1,529.00	DGCORENA	Bosque de oyamel- pino-encino y pastizales
3	Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla	18 de septiembre de 1936, Diario Oficial	Delegación Cuajimalpa y en los municipios de Ocoyoacac, Huixquilucan del Estado de México	1,836,336 en el D.F.	SEMARNAT	Bosque de oyamel, bosque de pino
4	Cerro de la Estrella	24 de agosto de 1938, Diario Oficial	Delegación Iztapalapa	1100	SEMARNAT	
5	El Tepeyac	18 de febrero de 1937, Diario Oficial	Delegación Gustavo A. Madero	1,500.00	SEMARNAT	Matorral xerófilo y bosque artificial de eucalipto, pino y cedro
6	Fuentes Brotantes de Tlalpan	28 de septiembre de 1936, Diario Oficial	Delegación Tlalpan	129.00	Delegación Tlalpan	
7	Lomas de Padiema	22 de abril de 1938, Diario Oficial	Delegación Magdalena Contreras	670.00	SEMARNAT	Bosque artificial de cedro
Subtotal				6,184.00		

Zona Sujeta a Conservación Ecológica

Núm.	Nombre	Fecha de decreto	Localización	Superficie decretada (Ha)	Administración	Tipo de vegetación
8	Parque Ecológico de la Ciudad de México	28 de junio de 1989, Diario Oficial	Delegación Tlalpan	727.61*	DGCORENA	Bosque de encino y matorral xerófilo
9	Bosques de las Lomas	8 de octubre de 1994, Diario Oficial	Delegación Miguel Hidalgo	26.4	DGCORENA	Bosque artificial de eucalipto-cedro
10	Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco	4 y 8 de diciembre de 2006, Gaceta Oficial del D.F.	Delegación Xochimilco	2,522.43	DGCORENA	Vegetación acuática, semiacuática y pastizales
11	Sierra de Guadalupe	20 de agosto de 2002, Gaceta Oficial del D.F.	Delegación Gustavo A. Madero	633.68	DGCORENA	Matorral xerófilo y bosque artificial de eucalipto, pino y cedro
12	Sierra de Santa Catarina	21 de agosto de 2003, Gaceta Oficial del D.F.	Delegaciones Iztapalapa y Tláhuac	528	DGCORENA	Pastizal, matorral xerófilo
Subtotal				4,438.12		

*Misma que fue reducida en cumplimiento a la ejecutoria de amparo dictada en el juicio 835/1989, del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito.

Zona de Conservación Ecológica

Núm.	Nombre	Fecha de decreto	Localización	Superficie decretada (Ha)	Administración	Tipo de vegetación
13	Ecoguardas	29 de noviembre de 2006, Gaceta Oficial del D.F.	Delegación Tlalpan	132.63	SMA	Bosque de encino y matorral xerófilo
14	Sierra de Santa Catarina	21 de agosto de 2003, Gaceta Oficial del D.F.	Delegaciones Iztapalapa y Tláhuac	220.55	DG CORENA	Pastizal, matorral xerófilo
15	La Armella	9 de junio de 2006 Gaceta Oficial del D.F.	Delegación Gustavo Madero A.	193.38	DG CORENA	Matorral xerófilo y bosque artificial de eucalipto, pino y cedro
16	La Loma	20 de abril de 2010 Gaceta Oficial del D.F.	Delegación Álvaro Obregón	77.33	DG CORENA	Bosque de encino
Subtotal				623.89		

Zona Ecológica y Cultural

Núm.	Nombre	Fecha de decreto	Localización	Superficie decretada (Ha)	Administración	Tipo de vegetación
17	Bosque de Tlalpan	17 de junio de 2011	Delegación Tlalpan	252.86	Delegación Tlalpan	Bosque de encino, matorral xerófilo, bosque artificial de eucalipto, cedro y fresno
18	Cerro de la Estrella	2 de noviembre de 2005, Gaceta Oficial del D.F.	Delegación Iztapalapa	121.77	Delegación Iztapalapa	Bosque artificial de eucalipto - cedro y relictos de matorral xerófilo
Subtotal				374.63		

Reserva Ecológica Comunitaria

Núm.	Nombre	Fecha de decreto	Localización	Superficie decretada (Ha)	Administración	Tipo de vegetación
19	San Nicolás Totolapan	29 de noviembre de 2006, Gaceta Oficial del D.F.	Delegaciones Magdalena Contreras y Tlalpan	1,984.70	Ejido	Bosque de oyamel- pino encino y pastizales
20	San Miguel Topilejo	26 de junio de 2007 Gaceta Oficial del D.F.	Delegación Tlalpan	6,000.29	Comunidad	Bosque de oyamel, bosque de pino, pastizal
21	San Bernabé Ocoatepec	21 de junio de 2010 Gaceta Oficial del D.F.	Delegaciones Magdalena Contreras y Álvaro Obregón	240.38	Comunidad	Bosque de encino-pino-oyamel, bosque de oyamel, bosque de pino
22	San Miguel Ajusco	16 de noviembre de 2010 Gaceta Oficial del D.F.	Delegación Tlalpan	1,175.99	Comunidad	Bosque de oyamel, bosque de pino, pastizal
Subtotal				9,401.36		

Zona de Protección Hidrológica y Ecológica

Núm.	Nombre	Fecha de decreto	Localización	Superficie decretada (Ha)	Administración	Tipo de vegetación
23	Los Encinos	1 de diciembre 2009, Gaceta Oficial del D.F.	Delegación Tlalpan	25.01	DGCORENA	Bosque de encino, matorral xerófilo

*Áreas Comunitarias de Conservación Ecológica***

Núm.	Nombre	Fecha de decreto	Superficie decretada (Ha)	Administración	Tipo de vegetación
24	Milpa Alta	21/06/2010 Gaceta Oficial del D.F.	5000	DGCORENA	Bosque de pino y pastizal

**Nota. A pesar de no ser una categoría de ANP, son áreas sujetas a un régimen especial de protección, por lo que se consideran en este apartado.

4. La Biodiversidad del Suelo de Conservación de la Ciudad de México

Se estima que alrededor del 2% de la biodiversidad del planeta se encuentra en la Cuenca del Valle de México, lo cual representa a tres mil especies de plantas vasculares y 350 especies de vertebrados terrestres. Además, se localiza en esta zona el 30% de los mamíferos del país y el 10% de las aves que conviven con más de 20 millones de habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de México. (Velázquez, A. y Romero, F. J. 1999). La Cuenca del Valle de México actualmente cuenta con 59 especies de mamíferos; de éstas, 16 son voladores y 43 terrestres. Se puede encontrar armadillo, gato montés, venado de cola blanca y mapache. Los mamíferos mayores como el puma, el lince, el tlacoyote y el coyote, en los límites con el estado de Morelos, representan parte del patrimonio natural más importante de la población que habita en la Ciudad de México y su Zona Metropolitana. En esta región se han encontrado 211 especies de aves. Del total de éstas, 149 son residentes de la cuenca y pasan la mayor parte del tiempo en la zona, mientras que 40 son migratorias de invierno y sólo están en esta temporada en los bosques del sur, ya sea en su ruta migratoria hacia sitios más sureños o bien a Norteamérica, donde se reproducen. Algunas de estas aves son endémicas, como es el caso de subespecies de pájaro carpintero y del correccaminos. También se encuentran aves rapaces como las águilas, los halcones, los gavilanes y las lechuzas,

que juegan un papel fundamental en la regulación de la naturaleza; entre éstas destaca el halcón cernícalo.

Las zonas importantes en aves dentro de la Ciudad de México son: los bosques templados de Milpa Alta; la cima al sur del poblado Parres, la Reserva Forestal del Volcán Pelado y el Parque Nacional Cumbres del Ajusco, en Tlalpan; el Parque Cultural y Recreativo Desierto de Los Leones, en Cuajimalpa de Morelos, así como la Cañada de Contreras, los Dinamos y los bosques ejidales de San Nicolás Totolapan, en la Magdalena Contreras. También se puede encontrar una gran diversidad de mariposas, como las 13 especies que se observan en la zona de los Dinamos de la Magdalena Contreras. (Velázquez, A. y Romero, F. J. 1999)

Respecto de los anfibios, el ajolote de Zempoala y el de arroyo viven en el Ajusco y en el Desierto de Los Leones. Ambas especies se encuentran amenazadas por la pérdida de su hábitat y la contaminación del agua.

Estudios recientes han demostrado que las zonas montañosas que rodean a la Cuenca del Valle de México albergan alrededor de 325 especies endémicas de plantas y animales. Esto quiere decir que cerca del 2% del germoplasma mundial se restringe a esta zona. En particular, a pesar de su tamaño, el suelo de conservación de la Ciudad de México posee una biodiversidad superior a la de siete estados de la República, pues la riqueza específica representa el 11 por ciento del total nacional. (PGDUDF, 2002)

En la Cuenca de México se encuentran bosques de oyamel que crecen en las cañadas y laderas, así como bosques de pino, de encino y arbustos de poca altura, además de nopaleras, pastizales de los lagos y plantas acuáticas. En específico, en siete alcaldías del sur de la Ciudad de México aún se cuenta con bosques de pino, pino-encino y oyamel.

5. El Sector Rural Campesino en la Ciudad de México

Actualmente, el sector agrícola enfrenta diferentes problemas, que van desde parcelas abandonadas, productores adultos mayores, monocultivos, suelos erosionados, poca producción primaria, exceso y mal uso de fertilizantes químicos, pérdida de biodiversidad, dependencia de productos foráneos para la alimentación, falta de oportunidades y alternativas de desarrollo, migración y erosión cultural, ausencia de mujeres y jóvenes en las unidades productivas, falta de tecnologías adecuadas a la condición del pequeño productor y transferencia deficiente de la disponible.

Hoy en día se tiene la necesidad de identificar mecanismos e iniciativas que integren el uso sustentable de los recursos y la conservación de la naturaleza, así como fortalecer procesos para tender puentes entre los sectores alimentario y el productivo. El manejo tradicional de las unidades productivas representa una oportunidad importante para contribuir a la soberanía alimentaria de manera diversificada y sustentable.

Una de las alternativas viables propuestas es la implementación de sistemas agroecológicos de producción, teniendo como ejemplo las siguientes:

- Se propone el fortalecimiento del sistema agroecológico milpa para restaurar el equilibrio biológico además de ser un elemento estratégico para la soberanía alimentaria por parte de las familias rurales en las localidades.
- Además, se proponen los sistemas silvopastoril, sistemas agrosilvopastoriles, sistemas productivos básicos diversificados, sistemas productivos diversificados de traspatio para autoconsumo y sistemas productivos diversificados urbanos de autoconsumo. Con estos sistemas se busca incrementar de manera significativa el ingreso económico neto familiar en diferentes épocas del año.

Adicionalmente, los sistemas antes descritos contribuyen:

- Al rescate, conservación y multiplicación de semillas;
- A incrementar el contenido de materia orgánica y la captura de carbono, propiciando la conservación y reconstrucción de ecosistemas;
- A controlar la erosión hídrica del suelo y, con ello, lograr un uso más eficiente del agua de lluvia en el corto, mediano y largo plazos;
- A propiciar el desarrollo de capacidades locales y la innovación tecnológica en las unidades productivas;
- A la generación de mayor arraigo de la población en la comunidad;
- Al fortalecimiento del mercado local y regional;
- Y a propiciar la organización productiva, incorporando principalmente a mujeres y jóvenes.

Las políticas públicas deberán enfocarse a:

- Promover el desarrollo de empresas sociales que incorporen el manejo sustentable de los recursos naturales y el desarrollo de cadenas productivas alimentarias.
- Conformar, identificar e impulsar a las empresas sociales que realizan un manejo efectivamente sustentable de sus recursos naturales.
- Promover la participación equitativa de mujeres y hombres en las distintas áreas de la empresa social y eslabones de las cadenas productivas y de valor.
- Promover las prácticas tradicionales sustentables, así como de innovación tecnológica dentro de las actividades de dichas empresas sociales.
- Generar sistemas productivos sustentables, mercados y oportunidades de financiamiento.
- Promover la elaboración de estudios y diagnósticos de costo-beneficio y viabilidad financiera para el desarrollo de sistemas productivos sustentables.
- Vincular y fortalecer aquellas cadenas productivas alimentarias que integren iniciativa privada y empresas comunitarias para la producción y comercialización de productos y servicios, con criterios de sustentabilidad.

- Establecer un sistema de capitalización con Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, las cadenas productivas alimentarias, iniciativa privada y empresas comunitarias para el fortalecimiento de iniciativas con criterios de sustentabilidad.

El campo de la Ciudad de México ha sorteado dificultades para mantenerse como pulmón vivo, desde el desánimo para quienes trabajan la tierra por no poder comercializar de forma directa su cosecha, hasta las amenazas de la mancha urbana por devorar las extensiones que aun sirven para la siembra. Pese a lo anterior, los productores se han aferrado a continuar con una actividad que heredaron. Esta tradición generacional de mantener activo el campo de la Ciudad de México, traducida en una incansable labor diaria, ha perfilado a la zona rural hacia una mayor potencialización.

6. Las Mujeres en el Medio Rural en el Suelo de Conservación de la Ciudad de México

En las últimas dos décadas se ha visto un incremento en la feminización del campo mexicano. En el 2010, el 19.3% de todos los hogares rurales mexicanos, estaban encabezados por una mujer. Lamentablemente, al igual que el deterioro en la industria agropecuaria mexicana, a consecuencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, la situación de las mujeres rurales también ha empeorado. Se estima que en siete de cada 10 hogares rurales, la mujer es el único soporte de la economía familiar. En un tercio de estos casos, el ingreso es igual o inferior al salario mínimo, y el otro tercio, el ingreso oscila entre uno y dos salarios mínimos.

En los últimos años, la atención de la investigación se ha enfocado al papel desempeñado por las actividades no agrícolas en la generación de ingresos de los hogares rurales. Señalándose que el empleo rural no agrícola (ERNA) es el que ha permitido absorber la pérdida de empleos agrícolas y las nuevas demandas de la población económicamente activa en las áreas rurales. Esta es una tendencia que se ha mantenido desde hace varias décadas hasta la actualidad; junto con ello, vale la pena hacer referencia al planteamiento sobre la llamada "feminización de la agricultura" que, por un lado, se debe al incremento en la participación de las mujeres como asalariadas agrícolas, y, por el otro, a la creciente visibilidad de las mujeres rurales en la producción agrícola, en ocasiones derivada de la ausencia masculina.

Referente a la posición en el trabajo que ocupan las mujeres rurales en el 2010 estas son, por orden de importancia:

- trabajadoras remuneradas, por cuenta propia
- trabajadoras sin pago

Estas últimas se ubican mayormente en actividades agropecuarias, e implica que las mujeres reconocen su trabajo, aun cuando no reciben un pago por ello.

En relación con las condiciones laborales de las mujeres rurales que habitan en la Ciudad de México, sobre todo las relacionadas con el ingreso y las prestaciones sociales, se ha encontrado que la población femenina presenta las mayores desventajas, debido a que, en el 2010, recibían un salario de 2,322 pesos mensuales en las actividades agropecuarias y de 2,150 pesos en las no agropecuarias. Dicho ingreso es ligeramente menor al de las mujeres urbanas en actividades agropecuarias (actividades primarias), las cuales obtienen un salario de 2,580 y de 3,440 pesos en actividades secundarias y terciarias, lo cual genera incentivos para que prefieran realizar otro tipo de actividades.

Es evidente que las actividades agropecuarias son las peor remuneradas. En relación a los beneficios (prestaciones) que obtienen las mujeres por desarrollar alguna actividad productiva, se señala que la mayoría de las mujeres rurales económicamente activas no cuentan con estas, lo cual es un claro indicativo de precariedad. Para completar este análisis, podemos señalar, que sólo el 1% de las mujeres dedicadas a trabajos agropecuarios en la zona rural de la Ciudad de México, cuentan con algún tipo de beneficio económico (prestación), en el caso de los empleos femeninos no agropecuarios, la cifra se eleva al 19 %.

6.2 El Trabajo Rural Femenino en el Campo de la Ciudad de México (la feminización del campo)

De la población que habita en el área rurales de la Ciudad de México, casi la mitad está compuesta por mujeres, muchas de las cuales están obligadas a permanecer o migrar de sus localidades debido a situaciones de pobreza y violencia. La ausencia histórica de derechos, la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados, la baja incidencia en los mercados formales y el limitado acceso a bienes y servicios, ha sido una realidad entre las mujeres que habitan en esta zona rural en particular.

Asimismo, en cuanto a la forma en la que influye la migración masculina ya sea fuera del país o hacia las zonas urbanas, las mujeres asumen un papel más activo en la toma de decisiones dentro y fuera del hogar, lo que endurece las barreras de inserción laboral debido a la baja escolaridad, además de existir más restricciones en el acceso a servicios y satisfactores básicos. Lo que supone para las esposas una mayor carga de trabajo en distintas actividades productivas y familiares y al mismo tiempo una ampliación de su participación en la toma de decisiones dentro de sus hogares mas no así en la toma de decisiones en asuntos comunitarios o de los poblados.

Es importante señalar que la mayoría de las mujeres rurales ocupadas en la agricultura que se desarrolla en las zonas rurales de 7 delegaciones, que cuenta con esta característica y que además de todo se encuentran inmersas en la Ciudad de México, se encuentran en las edades centrales entre los 15 y 44 años, donde llama la atención la presencia importante tanto de niñas menores de 15 años como la presencia de adultos mayores de 60 años.

El aporte de las mujeres rurales de la Ciudad de México es fundamental en la producción agrícola, la soberanía alimentaria y el desarrollo de sus comunidades. Son ellas quienes producen entre el 40% y el 50% de los alimentos para el autoconsumo en estas zonas rurales. Su papel en la producción agrícola las transforma en agentes principales del desarrollo económico. Es importante reconocer que asumen los roles de madres de familia, asalariadas, campesinas y empresarias para contribuir al bienestar y desarrollo de su familia en las duras condiciones de un medio rural que les es adverso en muchos sentidos, en comparación con las áreas urbanas.

La feminización del campo, es un fenómeno que ha ido en incremento paulatino en los últimos años, debido al aumento de la participación de las mujeres en las actividades productivas, dándose dicho fenómeno en las comunidades de menor tamaño, lo que conlleva a que dichas mujeres hagan el uso de las tierras lo que conlleva a la “feminización de la tierra”, por lo que el trabajo de la mujer se ha visto incrementado.

Sin embargo, es importante destacar que los pequeños agricultores que habitan en las zonas rurales de 7 delegaciones, enfrentan restricciones para desarrollar sus actividades (acceso a créditos, acceso a mercados más rentables y formas para añadir valor a sus productos). Así mismo, las mujeres se enfrentan a obstáculos adicionales como acceso a la tierra e insumos y restricciones en la toma de decisiones que tienen que ver con la comunidad y/o poblado. La inserción de las mujeres en actividades productivas requiere considerar y conocer el papel que desempeñan en la sociedad, sobre todo tomar en cuenta el aumento de sus responsabilidades, debido a la migración de los hombres.

La ocupación de las mujeres en actividades productivas repercute en el crecimiento económico familiar y local, además que existe una mejor distribución del ingreso, ya que son agentes que promueven la educación y bienestar de los hijos, resultando en un incremento del capital humano de las futuras generaciones.

Es importante reiterar que las mujeres que se encuentran en el campo en la Ciudad de México, participan en todas las etapas del proceso productivo, desde la producción, la recolección, el procesamiento, hasta la comercialización de los alimentos tanto de manera local como foránea. Por ejemplo, si una mujer tiene vacas, ella se encarga de su alimentación y limpieza, sanidad y a su vez obtiene la leche, prepara los quesos, y después sale al mercado a venderlos (es decir se apodera totalmente de la cadena productiva, además de utilizar canales cortos de comercialización).

Se requiere que la sociedad reconozca la aportación de los pequeños productores locales, pero también que valore el trabajo de las mujeres rurales y las reconozca como un grupo estratégico que tiene en sus manos la producción y suministro de alimentos, capaz de lograr la seguridad alimentaria de los poblados y comunidades. Lo anterior implica dar un giro a la estrategia de

políticas sociales para dejarlas de ver como grupos vulnerables que requieren asistencia y, así comenzar a percibir las como agentes económicos que necesitan un impulso para convertirse en generadoras de riqueza y desarrollo en sus comunidades.

Incrementar la productividad agrícola en la zona rural, asegura la existencia de alimentos en los hogares, para hacer frente a las crisis económicas. Los proyectos productivos deben considerar las necesidades y características del trabajo agrícola femenino. Las mujeres pueden ser más productivas que los hombres y dadas sus limitaciones en el contexto de acceso histórico a condiciones de equidad, maximizan sus activos para lograr sostener a sus familias. Con las herramientas necesarias pueden convertirse en un motor de desarrollo de las comunidades y poblados. Por ello, la formulación de políticas públicas que promuevan la igualdad y el desarrollo equitativo requiere integrar la perspectiva de género y considerar el potencial productivo que representan las mujeres. El reconocimiento de la igualdad en la distribución de responsabilidades, oportunidades y derechos es una condición necesaria, para promover sociedades justas e incluyentes.

6.3 La Agricultura en Manos de las Mujeres

La desigualdad de género es la principal razón por la que ellas no acceden ni ejercen sus derechos humanos básicos, como por ejemplo el derecho a la alimentación, de acceso a agua, a la educación y a la salud y a una vida libre de violencia. La falta de acceso a las mismas oportunidades que tienen los hombres, viola de origen los derechos humanos de las mujeres rurales. Si son las mujeres rurales quienes por las condiciones socio económicas actuales, con su trabajo y creatividad sostienen al campo en crisis, ¿qué no lograrían con más recursos?, ¿qué tal si dejamos de ver a la población rural en general y a las mujeres en particular como beneficiarias de política social asistencialista y vemos mejor su capacidad histórica de tomar la tierra en sus manos, producir alimentos y permitirse vivir de ella?

Las mujeres rurales son agentes clave en el desarrollo económico, social y ambiental de sus comunidades. Por lo tanto, es indispensable que cuenten con acceso justo y en condiciones de equidad a la educación, a empleos dignos y a los ingresos necesarios para garantizar su bienestar.

Las políticas públicas deben promover y apuntalar el liderazgo y el empoderamiento de las mujeres rurales. Actualmente la gran mayoría de las políticas públicas vigentes distribuyen recursos financieros con enfoques asistencialistas sin generar los cambios necesarios a largo plazo. También discriminan a las mujeres considerando sus actividades como marginales y relegando a las mujeres a la esfera doméstica. Por lo tanto, es necesario que las mujeres participen activamente en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas dirigidas a ellas mismas.

La seguridad alimentaria y el bienestar de las familias rurales son, por lo tanto, importantes razones para proteger o incrementar el acceso y el control de las mujeres sobre la tierra y otros recursos productivos.

Aunque actualmente el impacto económico no es significativo, que una mujer trabaje en el campo es sumamente importante. Ya que permite que su familia tenga una fuente continua de alimentos como se mencionó anteriormente y la comercialización, entre mujeres, de diferentes productos permite que la canasta alimentaria se diversifique y las familias tengan acceso a una mayor cantidad de nutrientes.

7. La Política Agropecuaria Suelo de Conservación Ciudad de México

En la Ciudad de México se requiere de desarrollar una agricultura más equitativa, más productiva y más sustentable, aprovechando el potencial de sus sistemas productivos exitosos y rescatando a los sectores que históricamente han sido excluidos. Bajo este enfoque, la agricultura será uno de los principales motores del crecimiento de la economía a nivel local, fuente de bienestar para las personas que habitan en los territorios rurales, base para lograr la seguridad alimentaria y un pilar para el desarrollo sostenible e incluyente que requiere nuestra sociedad.

Para ello, los esfuerzos de todos los actores del sector rural deben ser enfocados a:

- 1) Mejorar e incrementar la productividad, cerrando las brechas existentes.
- 2) Potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios rurales y al bienestar de las personas que los habitan.

- 3) Mejorar la capacidad de la agricultura para adaptarse al cambio climático, mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar el aprovechamiento y la preservación de los recursos naturales y la biodiversidad.
- 4) Incrementar la producción local a fin de alcanzar la seguridad alimentaria de todas las personas.
- 5) Implementar instrumentos de política pública, viables y alcanzables en beneficio del sector rural
- 6) Lograr un menor deterioro ambiental y una mayor cohesión social.
- 7) Aprovechar las experiencias y los avances logrados en la generación y aplicación de conocimientos, el desarrollo social, la conservación del ambiente y otras áreas relevantes para el sector rural.
- 8) Integrar la agricultura tradicional con una agricultura innovadora, en un modelo capaz de generar progreso social y económico que beneficie a todo tipo de productores.
- 9) Brindar atención especial a las mujeres productoras agrícolas y rurales con programas que permitan su desarrollo integral.
- 10) Mantener una visión sostenible para la actividad rural.
- 11) Contribuir a hacer efectivo el derecho humano a la alimentación de todos los mexicanos.

7.1 Los Actores Clave en el Sector Rural de la Ciudad de México

Un primer actor está constituido por los territorios rurales que comprenden comunidades que se dedican tanto a actividades agrícolas como no agrícolas. Debido a que en estos territorios se ubica la base de recursos naturales que dan sustento a la agricultura, en ellos se realiza la mayor parte de la producción primaria.

Un segundo actor es el conjunto de personas y organizaciones que realmente realizan la producción primaria, agregación de valor y comercialización de productos agrícolas para ponerlos al alcance de los consumidores. En su conjunto, estos actores integran las cadenas productivas alimentarias, en sus distintos eslabones.

El tercer actor es el conjunto constituido por las instituciones públicas y privadas que proveen soporte a los territorios rurales y a las cadenas productivas alimentarias. A su vez, estos actores operan en un marco de leyes, políticas, normas, programas y recursos.

Todo este conjunto de elementos constituye el “sistema agroalimentario” o el “sector agrícola”.

8. La Autosuficiencia Alimentaria Sustentable

El abandono del campo y la dependencia alimentaria son una consecuencia de las políticas económicas y agroalimentarias aplicadas por los gobiernos de las últimas tres décadas. Dichas políticas han propiciado la pérdida de la rentabilidad en la agricultura, el estancamiento de la economía rural, la migración, la desigualdad, la pobreza, el deterioro de la cohesión social, la malnutrición de la población, la violencia, el crecimiento del crimen organizado, el deterioro de los recursos naturales y una grave crisis de los derechos humanos en el agro mexicano. Aun así, en los territorios agrícolas se tiene la capacidad y los recursos para ser autosuficientes, preservando los valores de sustentabilidad, equidad, bienestar y respeto a los derechos de los campesinos, todos estos conceptos descansan y a la vez se recrean desde la cohesión y dinámicas sociales de las comunidades que habitan dichos territorios.

La autosuficiencia alimentaria se puede lograr a través de una estrategia combinada que incluya las siguientes acciones:

- a) Incremento de la productividad sustentable vía transición a sistemas agroecológicos con *fomento integral* y la adopción de *innovación apropiada*;
- b) Incremento del potencial existente de las unidades productivas
- c) Uso eficiente del agua;
- d) Reducción de siniestros y pérdidas postcosecha;
- e) Reincorporación de la superficie agrícola no sembrada por falta de rentabilidad, precios, certidumbre en la comercialización y crédito;
- f) Recuperación de la superficie agrícola degradada;

Para el rescate del campo se deberá contemplar la creación de empleos rurales - principalmente para mujeres y jóvenes-, con un enfoque de cadena de valor y de desarrollo territorial, hay que contemplar lo siguiente:

1. *Dar certidumbre en la comercialización de cosechas:*

- Reorientación de apoyos a la comercialización: incentivos alineados a objetivos y metas de autosuficiencia alimentaria y diferenciada por cultivo, calidad, ciclo y tipo de productores; agricultura por contrato.
- Establecimiento de tiendas rurales (compras directas, productores organizados, logística bien establecida e inversión en infraestructura para la adquisición y distribución de alimentos frescos y saludables producidos regionalmente).
- Reducción de costos y eficiencia en la distribución de productos; regulación de precios.
- *Ordenamiento y equilibrio* de la producción y los mercados regionales; organización comercial de los pequeños y medianos productores y procesadores.

2. *Impulsar la innovación tecnológica y la asistencia técnica a ras de tierra para todas las unidades de producción agropecuaria.*

- Promover la transición a sistemas de producción agroecológicos que simultáneamente incrementen rendimientos, reduzcan costos, incrementen la rentabilidad, aumenten la resiliencia climática y reduzcan la emisión de carbono.
- Se establecerá una estrategia para llevar a cabo el intercambio de saberes para rescatar las enormes capacidades y potencialidades del sector rural y ponerlas al servicio de la autosuficiencia alimentaria.

4. *Impulsar la reconstrucción y empoderamiento de los sujetos productivos locales como condición esencial para alcanzar la autosuficiencia alimentaria y rescatar al campo.*

- Apoyo y respeto a la auto organización productiva-social-ambiental de los pequeños y medianos productores a nivel local, regional y por cadena productiva.

- Impulso a cooperativas en el medio rural por medio de incentivos para fomentar la asociación, la participación social, la integración equitativa de cadenas de valor.

5. *Establecer tres programas diferenciados y complementarios de fomento integral para la autosuficiencia alimentaria.*

- Unidades productivas de autoconsumo
- Pequeños y medianos productores con potencial
- Productores comerciales

9. El Cultivo de Maíz

En México se encuentran los centros de origen, domesticación y diversidad del maíz; se posee la mayor diversidad de maíz en el mundo con una magnífica variedad de sabores y colores, adaptadas a condiciones ambientales diversas, y que actualmente se preservan gracias a los pueblos y culturas indígenas y campesinas que han resguardado el maíz desde hace cientos de años como un elemento clave de arraigo, identidad y supervivencia. La importancia de la conservación de los maíces nativos, está relacionada con la disposición de su riqueza genética para generar mejores semillas aportando así a la soberanía alimentaria de la población mexicana.

La política para maíces nativos, debe resaltar la importancia que tienen los maíces nativos para el país y para el mundo, pues su riqueza genética es un tesoro nacional con amplias posibilidades de uso para enfrentar el desafío de generar más alimentos sanos ante el incremento de la población, así como el de diseñar nuevos productos, enfrentar los riesgos del cambio climático, mitigar el fenómeno de la emigración rural y desde luego revertir la tendencia del incremento en las importaciones de maíz, aspecto que tiende a agudizarse. Además, se debe analizar la participación de los tres órganos de gobierno, en cuanto a la adopción de políticas para conservación de los maíces nativos, los agroecosistemas y los pueblos indígenas y rurales; vislumbrando el manejo diversificado de los maíces nativos.

9.1 La Política para Maíces Nativos: el manejo diversificado

La importancia de la situación ha sido reconocida por autoridades y tomadores de decisiones, aunque no ha contado con un fortalecimiento sostenido. En la Ciudad de México han existido diferentes iniciativas y programas para la conservación y rescate de maíces nativos, sin embargo, estos se han llegado a implementar bajo objetivos contradictorios, sin coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, con el riesgo de su uso clientelar para propósitos electorales (Serratos et al. 2016) y probablemente sin considerar las necesidades y el contexto de la diversidad existente que buscan conservar.

El diseño de una política para maíces nativos tendría que centrar su importancia en minimizar el riesgo de mezclas no deseadas de germoplasma presente en razas de maíces importantes por sus características genotípicas y de valor de cambio de uso, con germoplasma de variedades mejoradas y, por lo tanto, la posibilidad de degradación genética de las razas de maíces nativos. La política para maíces nativos no debe dejar de lado las condiciones de pobreza en la que viven los productores; por esta razón, se debe tener como propósito contribuir a la corrección de los factores económicos y sociales que sin lugar a duda están causando el abandono de la actividad campesina y que deja solo a los adultos mayores y mujeres con la responsabilidad de la custodia del cultivo de los maíces nativos.

Es así que la preservación de los maíces nativos debe ser materia de una política de Estado; si se atiende adecuadamente el tema de los maíces nativos también se atenderá el problema de la pobreza en este sector campesino. Por tal motivo, es necesario determinar los criterios para el establecimiento de la política para conservar y custodiar los maíces nativos, sentando las bases para un régimen de protección especial para el maíz, pero sobre todo para el desarrollo sostenible de la agricultura de los productores y sus familias que conserven el maíz nativo de México.

9.2 El Manejo Diversificado de los Maíces Nativos

El manejo diversificado de los maíces nativos, deberá tener como eje primordial el proteger, conservar y mejorar el cultivo de los maíces nativos, incentivando la producción primaria agroecológica libre de transgénicos y pesticidas altamente tóxicos, la transformación para el valor agregado, la vida de anaquel y la comercialización sobre términos equitativos que beneficien directamente al productor y que contemple el poder adquisitivo del consumidor.

El manejo diversificado de los maíces nativos debe llevarse a cabo no desde un sentido paternalista, sino en miras de hacer un sistema productivo sustentable, autónomo y autogestivo, donde se puedan unir todos los eslabones de la cadena productiva, de la producción al consumo, donde tendrán que imperar el sistema productivo ecológicamente sustentable tipo milpa, donde se impida, controle y en su caso se erradique la presencia de maíz transgénico.

Por lo tanto, cualquier actividad relacionada con el manejo diversificado de maíces nativos tendrá que impulsar la conservación, producción y uso cultural y sustentable, bajo los siguientes criterios:

- Conservar el maíz en sus lugares de origen
- Hacer conciencia en las nuevas generaciones de la importancia de conservar el maíz nativo
- Fomentar el uso de maíz nativo
- Identificación de maíces nativos sobresalientes
- Producción de semillas para siembra
- Realizar estudios, investigación, cursos y talleres de capacitación
- Impulsar el sistema milpa
- Apoyos bajo un esquema sustentable de producción
- Creación y fortalecimiento de bancos comunitarios con la finalidad de contar con semillas en caso de que se presenten condiciones adversas
- Rescate y fortalecimiento de los saberes tradicionales asociados a la siembra de maíz
- Caracterización genética, bioquímica y molecular del maíz nativo
- Desarrollo de sistemas de comercialización comunitaria del maíz nativo

- Transformación e industrialización de los maíces nativos
- Mejoramiento del maíz nativo
- Desarrollo de un sistema productivo con el empleo de insumos orgánicos y el fomento del sistema milpa
- Prohibir el uso de semillas transgénicas en los predios, parcelas, chinampas y en cualquier sistema productivo, con la finalidad de conservar y proteger el germoplasma de las razas de maíz
- Establecer programas para remediar la contaminación y controlar la dispersión de los maíces transgénicos hacia las razas de maíz nativo
- Establecer programas de colecta, conservación *in situ* y *ex situ* y mejoramiento participativo para mantener los procesos de diversificación y mejoramiento de los maíces nativos
- Establecer un sistema de monitoreo, vigilancia y regulación de las actividades productivas del maíz
- Establecer centros comunitarios de semillas nativas de maíz con la finalidad de que los productores puedan adquirir sus variedades para la siembra
- Realizar un padrón único de los productores de maíces nativos
- Realizar un sistema de certificación para que el maíz nativo lleve un distintivo que resalte su importancia productiva, económica, cultural y social

10. Los Aspectos Agroproductivos del Suelo de Conservación de la Ciudad de México

Hoy la Ciudad de México ocupa el primer lugar a escala nacional en producción de romerito, una verdura que se utiliza tradicionalmente para el consumo en Semana Santa y en la fiesta de fin de año, y cuya siembra se concentra principalmente en San Andrés Mixquic, en la alcaldía de Tláhuac. La producción de nopal verdura en la Ciudad de México ocupa el segundo lugar en el país y el primero en plantación, lo que representa el 50.8% del valor total de los productos agrícolas sembrados en la Ciudad.

En la Ciudad se siembra el amaranto, de dicha siembra se obtienen 300 toneladas de materia prima para la elaboración de la golosina tradicional conocida como alegría y de múltiples productos de consumo como galletas, pan y harina.

En materia de flores de ornato, la Ciudad de México es la principal productora del país, con más de un millón de macetas al año, mientras que la producción de flor de nochebuena ocupa el cuarto lugar, siendo Xochimilco la demarcación puntera en este tema.

Pese a que la ciudad es considerada una gran urbe, en su territorio se obtienen 104 mil 156 toneladas de avena forrajera y más de 60 mil kilos anuales de trucha, carpa, tilapia en unidades de producción ubicadas en Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

También se producen al año 3 mil 790 toneladas de ganado en pie, 2 mil 621 toneladas de carne en canal y 12 millones 930 mil litros de leche, así como 739 toneladas de carne en canal de porcino y 161 toneladas de huevo. Mensualmente se producen alrededor de 15 mil conejos, donde se comercializan los animales pequeños como mascota y los grandes para consumo de carne y piel. Además, en las siete delegaciones rurales se siembra maíz nativo, del cual al año se tiene una cosecha de 3 mil 965 toneladas.

Con esta variedad de productos alimenticios que se generan en el campo de la Ciudad de México, es imposible imaginarse a la capital del país como meramente urbana. La zona rural representa hoy una oportunidad para contar con alimento sano y a costos accesibles que requiere la población ya sea la ubicada en el área urbana y en la rural.

11. Literatura Consultada

Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos. RevistaCámara@congreso.gob.mx

CAMARA. Revista editada por Cámara de Diputados. Año V. No. 51. agosto de 2015. Deyanira Juárez Canseco. P.p. 3-9.

Economía y Sociedad, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo Morelia, México. Vol. XIV, núm. 21, enero-junio, 2008. Miriam Aidé Núñez Vera. P.p. 78-84 ISSN: 1870-414X.

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. ENOE (2000 y 2010). <http://www.inegi.org.mx>>programas

Ibero fórum. Revista de Ciencia Sociales de la Universidad de la Universidad Iberoamericana. Año X. No. 19. enero-junio de 2015. Sagrario Garay Villegas. P.p. 93-111. ISSN: 2007-0675.

INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México. <http://www.paot.org.mx>

Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, 2002.

Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal.

Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México. www.sedema.cdmx.gob.mx

Serratos H., J. A., F. Castillo G., T. A. Kato Y., J. L. Gómez O. y C. Morales V. 2016. Conservación de la diversidad y la cultura del maíz nativo en el Suelo de Conservación.

Universidad Iberoamericana A.C. Ciudad de México. www.uia/iberoforum

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo Morelia, México. ecosoc@econonet.esec.umich.mx

Velásquez, Alejandro y Francisco J. Romero, Biodiversidad de la Región de la Montaña del Sur de la Cuenca de México, UAM, SMA-GDF, México, 1999, p. 44.